

**Perfil para la contratación de
servicios para la elaboración de
*“Guía de apoyo a personal
docente para implementar
estrategias de Educación en
emergencia EeE”***

1. Antecedentes

Sobre Fundación Educo

Fundación Educación y Cooperación (Educo) es una ONG de cooperación global para el desarrollo y acción humanitaria, que actúa desde hace más de 25 años a favor de la infancia y en defensa de sus derechos, en especial el derecho a recibir una educación equitativa y de calidad.

Sobre el Proyecto (o servicio)

El proyecto es implementado por Fundación Educación y Cooperación con el financiamiento de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo – AECID y en coordinación con actores gubernamentales y no gubernamentales. El proyecto contribuirá a mejorar la protección y asistencia humanitaria para NNA, mujeres y familias en contextos de crisis humanitarias por DF, VBG y OFV en El Salvador. Se brindará asistencia humanitaria y protección especializada y oportuna de acuerdo con sus necesidades específicas a 1260 personas incorporando los enfoques de derechos, género y acción sin daño. Se promoverán acciones para reinserción y permanencia educativa de 150 NNA en contextos de crisis y se implementarán estrategias de medios de vida como soluciones sostenibles para la autonomía y resiliencia de 50 mujeres. Se fortalecerá a titulares de obligación y responsabilidad para una atención oportuna, coordinada e integral a las víctimas y se trabajará con sociedad civil e instituciones garantes para visibilizar los impactos de la crisis humanitaria en el país a través de acciones de incidencia y comunicación estratégica.

2. Objetivos

Objetivo General

- Apoyo a la reintegración y continuidad educativa de niñez y adolescencia afectadas por contextos de crisis, participante de proyecto de Acción Humanitaria 2024/ACHU/000457 a través de grupos comunitarios de nivelación escolar.

Objetivos específicos

- Formulación de *Guía de apoyo a personal docente para implementar estrategias de Educación en emergencia EeE* (en adelante Guía de apoyo).
- Liderar actividades de levantamiento de información y consultas a personal docente para la construcción de la Guía de apoyo.

3. Especificaciones del servicio

Para el desarrollo del servicio, la persona contratada desarrollará las siguientes actividades principales:

- A. Elaboración de propuesta metodológica y cronograma de actividades para la construcción de la *Guía de apoyo a personal docente para implementar estrategias de Educación en emergencia EeE*
- B. Formulación de carta metodológica, para jornada de consulta con personal docente, como fuente informativa para la Guía de apoyo.
- C. Liderar y facilitar jornadas (3) de consulta con personal docente sobre desafíos y estrategias de respuesta ante situaciones de riesgo o emergencia. Así mismo

avances respecto a la educación en emergencia y permanencia escolar, en niñez y adolescencia.

- D. Desarrollar entrevista con actores institucionales claves vinculados a EeE.
- E. Revisión bibliográfica sobre normativa educativa vigente, como Ley Crecer Juntos, Reforma Educativa Mi Nueva Escuela, así como normativa internacional como la Convención de los Derechos del Niño y las Normas Mínimas para la Educación.
- F. Formulación de Guía de Apoyo la cual busca brindar estrategias de respuesta al personal docente para la permanencia escolar de niñez y adolescencia, en especial quienes se encuentre en riesgo o situación de desplazamiento forzado, violencia basada en género u otras situaciones de violencia.
- G. Elaboración de herramientas prácticas, orientaciones técnicas y acciones concretas incluídas dentro de la Guía de apoyo. Estas deberán ser diferenciadas por rangos etarios y/u otras categorías propuestas.
- H. Promover y asegurar un espacio seguro y respetuoso para los participantes de los grupos de consulta así como cualquier actor que se involucre en la elaboración de la Guía de Apoyo.
- I. Elaboración de informe ejecutivo sobre el desarrollo de la consultoría.
- J. Elaboración de resumen de la Guía de Apoyo, para usos en formato flyer o informativos.
- K. Mantener comunicación asertiva con Educo durante las actividades de la consultoría, con la disponibilidad de realizar adaptaciones metodológica correspondientes al contexto y actores involucrados.
- L. Elaboración de informe ejecutivo sobre el proceso de construcción de la Guía de apoyo, incluyendo: hallazgos, desafíos, descripción de las actividades realizadas.

4. Plazo del servicio

El servicio tendrá una duración de 60 días calendario. Los cuales iniciaran a partir de la firma del contrato y finalizará hasta contar con la aprobación de los productos, por parte del Coordinador de Acción Humanitaria de Educo.

Las actividades se desarrollarán según cronograma detallado por la persona consultora y validado por Coordinación de Acción Humanitaria.

5. Condiciones y forma de pago

5.1. Consideraciones administrativas

- La persona contratada desarrollará sus actividades en Santa Ana, La Libertad, San Salvador, Usulután, San Miguel, La Paz y San Vicente.
- Educo realizará las gestiones sobre espacio físico y mobiliario para el desarrollo de los talleres de consulta con personal docente.
- Educo proporcionará Kit de insumos de papelería para las actividades de consulta 8 (pepelografo, plumones etc)

- La persona contratada, en ningún momento podrá sacar de la institución documentos físicos o digitales, relacionados a este servicio o documentación de Educo, participantes o Centro Educativo donde se desarrollan las actividades.
- La persona contratada no podrá utilizar para si o proporcionar a terceros la información y/o productos en el marco de este servicio.
- Deberá presentar registro de cada una de las sesiones desarrolladas, lo cual incluye: Carta Metodológica y Listado de Asistencia.
- La persona contratada se reportará al Coordinador del Proyecto Acción Humanitaria de Educo, con quien deberá coordinar todas las actividades referidas al desarrollo de la presente consultoría.
- Deberá asegurar/recopilar/generar fuentes de verificación objetivamente observables que respalden los resultados de la consultoría, además de los informes que así se le requieran para el proyecto.

5.2. Forma de pago

Los costos de la consultoría serán cargados al proyecto AECID/2024/ACHU/000457. Los pagos se realizarán conforme a la entrega y validación de los servicios, por parte del Coordinador de Acción Humanitaria y la presentación obligatoria de factura consumidor final a nombre de Fundación Educación y Cooperación. La distribución del pago correspondiente al servicio se detalla a continuación:

- **Un 30% con la presentación de la propuesta metodológica de la formulación y desarrollo de los talleres de consulta.**
- **Un 70% con la presentación del documento Guía de apoyo a personal docente para implementar estrategias de Educación en emergencia EiE e Informe Ejecutivo sobre el desarrollo de la Consultoría.**

*La oferta económica deberá contemplar costos de honorarios, alimentación, materiales, equipo tecnológico u otros para la persona o equipo involucrado en el desarrollo de la consultoría. Asimismo, deberá incluir los impuestos correspondientes según aplique. Educo no es una institución exenta de IVA.

6. Perfil del proveedor

Podrán participar personas naturales con el siguiente perfil:

Formación de la persona técnica o profesional:

- Con grado de Profesorado, Licenciatura en Ciencias de la Educación, Sociología, Trabajo Social o relacionados. Considerables estudios de posgrado en Educación.
- Con conocimientos pedagógicos y técnicos para refuerzo escolar desde primero a noveno grado.
- Conocimiento Normas INEE.
- Conocimientos en Educación en Emergencia EiE (práctica pedagógica y con enfoque comunitario)
- Conocimiento y experiencia sobre modelos educativos flexibles.
- Experiencia en metodologías pedagógicas y educativas para abordaje grupal e individual de niñez y adolescencia.
- Experiencia en investigación social y facilitación de grupos multidisciplinarios.

- Conocimiento de la Ley Crecer Juntos, Reforma Educativa Mi Nueva Escuela, así como normativa internacional como la Convención de los Derechos del Niño, Normas Mínimas para la Educación y Normas mínimas de protección a la niñez.
- Compromiso con los enfoques de protección de niñez, derechos, género y acción sin daño.
- Capacidad de análisis, síntesis y redacción de informes técnicos.
- Habilidades de comunicación oral y escrita.
- Actitud asertiva, respetuosa y empática.
- Alto sentido de responsabilidad y con compromiso a trabajar con base a metas.
- Capacidad de adecuar su horario para trabajar en días laborales y/o fin de semana de ser necesario.

7. Presentación de propuestas

Las ofertas y documentación deberán presentarse a Fundación Educación y Cooperación, dirigido a Nestor Aldair Palacios Aya, responsable de procesos de contratación de Educo, en versión digital, de preferencia convertido un solo documento en PDF, con nombre de la persona que presenta propuesta; al correo nestor.palacios@educor.org; a más tardar **el 29 de abril 2026, al mediodía**.

La propuesta técnica-económica debe contener como mínimo:

- Hoja de vida profesional con sus respectivos atestados
- Oferta técnica sobre la descripción o propuesta de servicios.
- Documentación anexa a presentar:

Personas naturales:

- Copia de DUI (confirmar que este ha sido homologado)
- Copia de registro de IVA si está inscrito
- 2 constancias de servicios anteriores.

Para proveedor seleccionado solvencia de PNC y antecedentes penales de la persona o equipo involucrado son requeridos.

8. Aplicación de políticas institucionales

La persona contratada se compromete a firmar y cumplir todas las políticas y procedimientos a la garantía de salvaguarda de las y los participantes de los proyectos de Educo. Acepta, su labor es coherente y se compromete a promover y practicar la "cero tolerancias" a cualquier forma de abuso". Además, recibe inducción sobre la filosofía de la organización, el Código de Conducta, Política de protección y buen trato hacia las niñas, niños y adolescentes y la Política de protección contra la explotación, el abuso y acoso sexual, que tendrá como objeto la armonización del estudio bajo razón de ser de fundación Educo y como consecuencia deberá aceptar la firma de carta compromiso. Acepta que ante cualquier incumplimiento de las directrices de Salvaguarda se establecerán procesos administrativos sancionatorios y de ser necesarios judiciales.

"Educo se compromete además a trabajar en la prevención a la violencia desde la construcción de una cultura de buen trato, donde las relaciones con las niñas y niños y adolescentes promuevan su dignidad y favorezcan su propio desarrollo y bienestar en un entorno afectivo, positivo y de cuidado"

9. Confidencialidad, Derechos de autor y prohibición de subcontratación

Se prohíbe expresamente la divulgación total o parcial de datos e información proporcionada o de la que se haya tenido conocimiento durante el desarrollo del servicio, de cualquiera de las instituciones u organizaciones con las que se mantienen vínculos de coordinación y colaboración.

Asimismo, los productos (servicios) elaborados serán propiedad de Fundación Educación y Cooperación (Educo) y no podrán ser divulgados, reproducidos, comercializados o compartidos por ningún medio, sin la autorización previa y por escrito de la Fundación.

El proveedor no podrá subcontratar con terceros la ejecución de ninguna de las actividades descritas, tampoco podrá ceder sus responsabilidades contractuales futuras a persona alguna, natural o jurídica, sin el consentimiento previo y por escrito de Educo